



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9813

Miércoles 24 de Agosto de 2005

Edición de 23 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1302, 1324, 1325 a 1333, 1341 a 1350, 1354, 1358  
a 1367 ..... 2-8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2005 - Res. Nº XVI-16 ..... 8  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
Año 2005 - Res. Nº II-222 a II-228 ..... 8-9  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2005 - Res. Nº IV-110 ..... 9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
Año 2005 - Res. Nº IV-94 y II-168 ..... 9-10  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2005 - Res. Conj. Nº IV-114 y XII-72 ..... 10

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 13.917/02 ..... 10-11  
Edicto de Mensura - Expte. Nº 13.830/02 ..... 11-12  
Edicto de Mensura - Expte. Nº 13.905/02 ..... 12-14

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 14-23

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 1302 09-08-05

Artículo 1°.- Exceptuar de lo dispuesto por el Artículo 4° - punto I – Anexo I del Decreto N° 2005/91 a los agentes dependientes de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de la Dirección General de Obras Hídricas ambas dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, según detalle que como Anexos I y II que integran el presente Decreto.-

Artículo 2°.- Los agentes exceptuados por los Artículos 1° y 2° del presente Decreto deberán usufructuar la Licencia Anual por Vacaciones en el transcurso del año 2005.-

### ANEXO I

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ARQUITECTURA - RAWSON

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Días pendientes a usufructuar/2003
AUSTIN, César	16.284.434	Auxi. Téc. de Obras "A"	23 días
BARRIONUEVO, Daniel	17.184.314	Oficial Sup. Administ.	27 días
BALLADARES, Alfredo	10.147.135	Oficial Oficios Varios	05 días
CONTRERAS, Humberto	14.973.375	Oficial Oficios Varios	35 días
CHEMIN, Mabel	13.657.237	Jefe Dep. Suministros	30 días
CASTILLO, Pedro	13.922.622	Oficial Oficios Varios	35 días
CASIN, María Inés	11.237.683	Jefe Dep Serv. Gen.	35 días
CRETTON, José	10.028.022	Capataz	09 días
DÍAZ, Juan Carlos	20.339.533	a/c Dep. Certificaciones	12 días
DURÁN, Cristina	20.449.181	a/c Dep. Despacho	23 días
GIBBON, Héctor	13.922.548	Pintor de Obras	23 días
GUERRERO, Oscar	17.680.061	Albañil	09 días
JONES, Víctor	8.526.583	Capataz	16 días
LARRATCHEA, Héctor	12.843.606	Of. Sup. Administrativo	35 días
NÚÑEZ, Enrique	16.841.562	Instalador Electricista	18 días
OPORTO, René	16.692.830	Maquinista	16 días
RIOS, Carlos	7.821.634	Oficial Oficios Varios	29 días
SEPÚLVEDA, Moisés	13.657.298	Albañil	35 días
TARDÓN, Fabián	22.495.644	Aux. Téc. de Obras "A"	30 días
RULLO, Jorge	13.657.396	Jefe Dpto. Ejecución	06 días
PORTMAN, Juan	11.402.790	Capataz	23 días
SOBENKO, Emilio	4.519.085	Arquitecto "A"	23 días

#### DIRECCIÓN REGIONAL OBRAS PÚBLICAS ESQUEL

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Días pendientes a usufructuar/2003
LEON, Graciela	16.693.639	Oficial Administrativo	30 días
KLOSTER, Eloy	11.237.749	Pocero	35 días

#### DIRECCIÓN REGIONAL OBRAS PÚBLICAS COMODORO RIVADAVIA

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Días pendientes a usufructuar/2003
COSTES, Raúl	7.326.284	Capataz	35 días
VAZQUEZ, Jorge	17.446.047	Ingeniero "A"	30 días
CÁRDENAS, Pablo	10.800.479	Of. Sup Administ.	35 días
LINAZA, Jorge	13.253.999	Jefe Dpto. Administ.	35 días
MERA, Heriberto	7.888.503	Of. Oficios Varios	35 días
ROBERTS, Carlos	13.330.482	Aux. Tec. Obras "A"25 días	

### ANEXO II

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HÍDRICAS

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Días pendientes a usufructuar/2003
AGUIRRE, Oscar	13.636.081	Topógrafo "A"	34 días
CARRASCO, Hugo	14.470.150	Medio Of. Albañil	05 días
GUAYQUILAF, Elvio	11.328.756	Of. Oficios Varios	35 días
LAZZARONI, Hugo	10.424.955	Maq. Perf. Suelos	08 días
MEDINA, Juan Carlos	11.467.580	Of. Perforista	15 días
QUINÁLAF, Serapio	7.816.654	Of. Oficios Varios	35 días
GAUYQUILAF, Andrés	7.888.869	Of. Especializado	35 días
SOLER, Gerardo	8.500.805	Oficial Adm.	35 días
VÁZQUEZ, Desiderio	7.814.396	Peón	25 días
OLIVA, Jorge	14.930.933	Med. Of. Mec. Aut	32 días
MANRIQUE, José	5.413.021	Guardián	35 días
CASIANO, Osvaldo	12.568.837	Perforista	35 días

### Dto. N° 1324 10-08-05

Artículo 1°.- Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Juan Carlos GARCIA (MI N° 12.195.914 – clase 1956), cargo Jefe Departamento Médico – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Categoría 16 – Planta Permanente dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos – Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación de los Artículos N° 47° - Apartado II – Inciso a) y Artículo 50° - Inciso 2), del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81.

### Dto. N° 1325 10-08-05

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 189, Jornada Simple de Trelew, un (1) cargo Portero de Escuela Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, vacante en presupuesto.

Artículo 2°.- Nómbrase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en la Escuela N° 189, Jornada Simple de Trelew, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente asignado por el Artículo 1° del presente acto, a la agente CENTENO, Blanca (MI 16.284.541 – clase 1963), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporaria de la misma Escuela.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 193, Jornada Sim-

ple de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 193, Jornada Simple de Puerto Madryn, a la señora SOTUYO, Paola Verónica (MI Nº 25.447.722 – clase 1977) en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Dto. Nº 1326**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 213 Jornada Simple de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 1º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente decreto en la Escuela Nº 213, Jornada Simple de Puerto Madryn, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente asignado por el Artículo 1º del presente acto, al agente FERNANDEZ, Aldo (MI 11.951.929 – Clase 1958), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios Planta Temporal en la misma Escuela.

Artículo 3º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 430 Nivel Inicial de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios, Planta Temporal vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 430 Nivel Inicial de Puerto Madryn, a la Señora GODOY, Claudia Beatriz (MI Nº 14.969.873 – Clase 1961) en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal vacante asignada por el Artículo 2º del presente acto.

Artículo 5º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Dto. Nº 1327**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 134 con Internado de Paso del Sapo, un (1) cargo Mucama, Código

1-015 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente vacante en presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en la Escuela Nº 134 con Internado de Paso del Sapo, en el cargo Mucama, Código 1-015 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente Patricia Argentina HUECHE (MI Nº 26.053.471 – Clase 1978), quien revista en un (1) cargo Mucama Código 1-015 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal de la misma Escuela.

Artículo 3º.- Transfórmese a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Mucama, Código 1-015 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal, vacante por nombramiento de la agente Patricia Argentina HUECHE, en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del mismo Agrupamiento y Planta.

Artículo 4º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 133 Jornada Simple de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal vacante por lo expuesto en el Artículo 3º del presente Decreto.

Artículo 5º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 133 Jornada Simple de Comodoro Rivadavia, a la señora Paula GOITEA (MI Nº 25.065.741 – Clase 1976) en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal vacante por lo expuesto en el Artículo 4º del presente acto.

Artículo 6º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Dto. Nº 1328**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir del dictado del presente Decreto, en la Delegación Administrativa Región I de Las Golondrinas, un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Delegación Administrativa Región I de Las Golondrinas a la señora Sandra Cristina TORRES RETAMAL (MI Nº 23.959.021 – clase 1974) en un (01) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004-Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en Planta Temporal vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1329 10-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Escuela N° 15 Con Internado de Paso de Indios un (1) cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 15 Con Internado de Paso de Indios, a la señora NAHUEL, Miriam Griselda (MI N° 31.189.595 – clase 1985) en un (01) cargo Asistente Infantil, Código 3-166- Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en Planta Temporaria vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demanda el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1330 10-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 53 Jornada Simple de Trelew, un (1) Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto en la Escuela N° 53 Jornada Simple de Trelew, en un cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente asignado por el Artículo 1º del presente acto, al agente SCHECHINGER, Héctor Armando (MI N° 14.859.119 – Clase 1962), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria de la misma Escuela.

Artículo 3º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 602 de Esquel, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 602 de Esquel, a la señora MORENO, Gladys Hilda (MI N° 21.354.364 – Clase 1970) en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019- Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporaria vacante por lo expuesto en el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5º.- Establécese que el gasto que demanda el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1331 10-08-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don DONOSOR AGUAYO JARAMILLO DNI

14.296.059, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (237 m2., 50 dm2.), determinada por la parcela 20 de la Manzana 33, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, DEPARTAMENTO RAWSON, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dto. N° 1332 10-08-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don FELIPE EVALDO SOTO BARRIGA DNI 18.700.799, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (278,25 m2., 50 dm2.), determinada por la parcela 15 de la Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, DEPARTAMENTO RAWSON, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dto. N° 1333 10-08-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de don VICTOR ANDRES FERRANDEZ DNI 26.304.027 y SILVANA ALEJANDRA RIQUELME DNI 27.363.892, con garantía hipotecaria a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo urbano, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (237 m2., 50 dm2.), determinada por la Parcela 10 de la Manzana 34, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, DEPARTAMENTO RAWSON, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dto. N° 1341 10-08-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la

Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal – Actividad 3: Conducción.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Nivel II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, de la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente de la citada Dirección General.

Artículo 3º.- Trasládase y Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Angel Javier PEREZ (MI N° 16.086.537 – Clase 1962) cargo Preceptor – Categoría 3-A – Planta Permanente del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia, al cargo Inspector de Recursos Forestales – Código 3-200 – Clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal – Actividad 3 – Conducción – Ejercicio 2005.

#### **Dto. N° 1342**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Programa 18 – Atención Médica Zona Noreste y Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B – Categoría 5 de la Planta Permanente en el Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3º.- Mensualízase el Señor OTAROLA, Darío Ramiro (Clase 1978 – MI N° 26.249.289) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como Chofer en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

#### **Dto. N° 1343**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 10 de Agosto del 2004 y hasta la fecha del presente Decreto, lo ac-

tuado por la agente NEIRA Delmira (MI N° 12.249.936 – Clase 1959) en el desempeño a cargo de la División Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Área Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew dependiente de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6 del cargo Agrupamiento B – Clase II, con 4 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva – Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente NEIRA Delmira (MI N° 12.249.936 – Clase 1959) para desempeñarse a cargo de la División Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Área Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3º.- Abónese a la agente NEIRA Delmira (MI N° 12.249.936 – Clase 1959) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VI – Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de División Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Área Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew dependiente de la Secretaría de Salud, Jerarquía 2 – Categoría 6, del Agrupamiento B – Clase II – con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir del 10 de Agosto de 2004.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y el Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

#### **Dto. N° 1344**

**10-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Esteban Adrián PEREZ PARRY (MI N° 27.363.874 – Clase 1979) quien revista en el cargo Inspector de Efluentes Industriales, Código 3-065 – Clase II, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Laboratorio, dependiente de la Dirección General de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, una Jornada Laboral de cuarenta (40) horas semanales.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 60 – SAF: 60 – Ministerio de la Producción, Programa 20 – Evaluación y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable – Actividad 1 – Auditoría Ambiental – Ejercicio 2005.

**Dto. N° 1345 10-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir del dictado del presente Decreto a la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia, a la señora Gabriela Paola CARRIZO (MI N° 30.120.833 – Clase 1983) en un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1346 10-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir del dictado del presente Decreto al Colegio N° 746 Polimodal de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Colegio N° 746 Polimodal de Comodoro Rivadavia, a la señora Vanesa Elisabeth CARDOZO (MI N° 28.128.688 – Clase 1980) en un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1347 10-08-05**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto mediante Decreto N° 754/05 del ciudadano CISNEROS, Leandro Luis (MI N° 30.339.712 – Clase 1983).

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha un (01) cargo de Agente en la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

**Dto. N° 1348 10-08-05**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 15 de marzo del 2004 y hasta la fecha del presente Decreto como Profesor Titular en las Escuelas dependientes del Área

Institutos Policiales al Subcomisario MEZA, Enrique Vidal (MI N° 17.888.764 – Clase 1966) en la Asignatura “ARMAS Y TIRO” – dieciséis (16) horas Cátedra.

Artículo 2º.- Designase desde la fecha del presente Decreto, al Profesor Titular en las Escuelas dependientes del Área Institutos Policiales que se menciona en el Artículo 1º del presente Decreto, en la Asignatura y Horas Cátedras que se indican.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 24 – Formación y Capacitación.

**Dto. N° 1349 10-08-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de doña CYNTHIA ANALIA GUEVARA DNI N° 22.260.531, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria por Ley 3832, sobre la superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (278,25 m2), determinada por la parcela 17 de la Manzana 33, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30 de la ciudad de Rawson, DEPARTAMENTO RAWSON, de esta provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**Dto. N° 1350 12-08-05**

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Provincial el “Proyecto Expo-Despertar 2005: la basura no es problema” a realizarse en la Ciudad de Trelew los días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2005.

**Dto. N° 1354 12-08-05**

Artículo 1º.- Exonérase al ex-agente Ingeniero Agrónomo Rubén Omar CONTRERAS (MI N° 13.988.120 – Clase 1960), por violación al Artículo 44º Incisos b), m) y q), y Artículo 45º Inciso f) del Decreto Ley N° 1987, y por aplicación de lo prescripto en el Artículo 51º Inciso 2) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- La sanción dispuesta en el precedente Artículo, debe retrotraerse al 20 de Julio de 2000, fecha en que fuera autorizado a cesar sus funciones mediante Resolución VII N° 55/00.

**Dto. N° 1358 16-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Escuela N° 63 Jornada Simple de Chacay Oeste un cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Admi-

nistrativo – Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 63 Jornada Simple de Chacay Oeste, a la señora COYINAO, Estela Maris (MI Nº 30.622.466 – clase 1984) en un cargo Asistente Infantil, Código 3-166– Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 1359 16-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Instituto de Formación Docente Nº 809 de Esquel un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 809 de Esquel, al señor Miguel Ángel OJEDA (MI Nº 29.212.238 – clase 1982), en un (1) cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 19: Educación Superior – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 1360 16-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del presente Decreto, al Albergue de la Escuela Nº 19 de Playa Unión, un cargo Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Albergue de la Escuela Nº 19 de Playa Unión, al señor ARANCIBIA, Nelson Eduardo (MI Nº 20.339.625 – clase 1968) en un cargo de Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 1361 16-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 41, Jornada Completa de Las Golondrinas, un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 41, Jornada Completa de Las Golondrinas, a la señora JARA Irene Rosario (MI Nº 22.749.719 – clase 1972), en un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. Nº 1362 16-08-05**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º del Decreto Nº 761/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- CREAR los cargos y horas cátedra que a continuación se detallan, los que serán afectados al Instituto San José Obrero de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Un (1) cargo de Vicedirector
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección
- Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica
- Un (1) cargo de Preceptor
- Treinta y dos (32) horas cátedra de Nivel Polimodal.”

**Dto. Nº 1363 16-08-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 216, Jornada Simple de Trelew, un (1) cargo Guardián, Código 1-010 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela Nº 216, Jornada Simple de Trelew, al señor ANTENAO Aníbal Alejandro (MI Nº 24.342.693 – clase 1975), en un (1) cargo Guardián, Código 1-010 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1364 16-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al Albergue Estudiantil de la localidad de Tecka, un cargo Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Albergue Estudiantil de la localidad de Tecka, al señor DIAZ, Elvio Javier (MI N° 29.528.879 – clase 1982) en un cargo de Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1365 16-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 99, Jornada Completa de Costa del Lepá, un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 99, Jornada Completa de Costa del Lepá, a la señora OJEDA Soraya (MI N° 29.921.992 – clase 1976), en un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1366 16-08-05**

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Complementario celebrado entre el Ministerio de Educación y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, el día 06 de agosto de 2004, que se encuentra registrado con fecha 19 de agosto de 2004 al Tomo 10, Folio 144 del Registro de Contratos e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que se ratifica a los efectos de su aprobación.

**Dto. N° 1367 16-08-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 15, Jornada

Completa de Paso de Indios, un (1) cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 15, Jornada Completa de Paso de Indios, a la señora COLIHUINCA Marcela Aida (MI N° 27.161.649 – clase 1979) en un cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****Res. N° XVI-16 11-08-05**

Artículo 1º.- Instruir sumario administrativo en las presentes actuaciones a efectos de deslindar las responsabilidades administrativas y/o patrimoniales que pudieran corresponder al personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en relación al hecho que ilustra el Expediente N° 1336/05-SIPySP/lpv.

Artículo 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de la instrucción de las actuaciones administrativas que correspondan.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA****Res. N° II-222 11-08-05**

Artículo 1º.- Reconocer sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Julio del corriente año, al Suboficial Principal Mario CONSTANCIO (DNI N° 14.111.665 - Clase 1961) Agrupación Comando Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con asignación de funciones en la Subsecretaría de Gobierno y Justicia.

Artículo 2º.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, serán abonadas sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

**Res. N° II-223 12-08-05**

Artículo 1°.-Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32°, del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3° del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del día 01 de Marzo del 2005 la renuncia interpuesta por el agente Fabián Antonio BORQUEZ (D.N.I. N° 22.483.192 - Clase 1971), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Centro, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

**Res. N° II-224 12-08-05**

Artículo 1°.- INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales que pudieran corresponder; por los hechos denunciados en el Expediente N° 1426-GB-2.005.

Artículo 2°.- GIRAR estos actuados a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de sustanciar el Sumario ordenado en el artículo precedente.

**Res. N° II-225 12-08-05**

Artículo 1°.- Reconocer a la agente Pilar Delfina DIAZ (D.N.I. N° 13.160.101 - Clase 1959), cargo Ordenanza "B", Código 1-017 - Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicio, del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, cincuenta y cuatro (54) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Mayo de 2005.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural - Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal.

**Res. N° II-226 12-08-05**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 01 de Julio de 2005, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81); al Cadete de Primer Año SANTANDER ALVARADO, María Fernanda (M.I. N° 32.220.288 - Clase 1986).

**Res. N° II-227 12-08-05**

Artículo 1°.- Reconocer Treinta (30) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Noviembre de 2004, por la agente: Elena Raquel EVANS (D.N.I. N° 17.310.654 - Clase 1965), Cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal

Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 94 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° II-228 12-08-05**

Artículo 1°.- Recházase la reclamación resarcitoria incoada por los Doctores José Félix ALBERDI y Héctor Raúl GARCÍA, en representación de Rubén Horacio PALMA.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-110 12-08-05**

Artículo 1°.-Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° IV 86/05.

Artículo 2°.- Designar a la señora Mónica Beatriz FUENTEALBA (D.N.I. N° 13.988.499 - Clase 1961) Cargo - Jefe de Departamento Tesorería - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Decreto Ley 1987 - dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a cargo de la Dirección del Hogar de Ancianos "Pedro Dettori" de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del citado Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N° IV-94 MFyPS y II-168 MGTyJ 29-06-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, al agente Carlos Rubén ARISTA (D.N.I. N° 24.133.821 - Clase 1975) Cargo Ca-

pataz General - Código 2-011-I - Decreto Ley 1987, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
SOCIAL Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. Conj. N°  
IV-114 MFyPs y XII-72 SIPyS 16-08-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Prorrogar el asiento de funciones en la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del agente Cristian Marcelo PISCIA (D.N.I. N° 22.866.109 - Clase 1972) Cargo Peón - Categoría 4 - B - Ley 3158, Dirección de la Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de Julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

---

## Sección General

---

**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS  
Provincia del Chubut**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, COBRE Y PLATA DISEMINADOS DENOMINADO "TACUMAN" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO LANGUIÑEO PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: DEPROMIN S.A. EXPEDIENTE N° 13.917/02.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. DEPROMIN S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LENC Nacionalidad. Profesión Esmeralda 740 Piso 7 Of.705 Domicilio Real Calle/N° Capital Federal Distrito- Departamento- Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Rodríguez Varela Eduardo Apellido Nombres DOCUMENTOS DE ACREDITACION QUE ACOMPAÑA DATOS DEL SUPERFICIARIO Miguel Velez y Otro (Capataz Señor Barrera) Apellidos Nombres Estancia Los Cerros Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "TACUMAN". MINERAL DESCUBIERTO: Oro, Cobre,

Plata diseminados Cat 1. UBICACIÓN LANGUIÑEO Departamento I-II Sección D Fracción Estancia Los Cerros Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5189922,99; 2396984,65) 1-( 5195189,22; 2393205,50), 2 (5195189,22; 2401572), 3 (5186822,72; 2401572), 4 (5186822,72; 2393205,50).- Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L.N° 135 6.999,83 Has Superficie Art 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"Eduardo Rodríguez Varela Abogado S.T.CH.MAT. 628 T° IV F°35 C.S.J.N.T° 57 F° 79" Hay un sello en el angulo superior derecho que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Delegación Sur Expte N° 13.917 FECHA: 6/09/02 HORA 10:30 PROVINCIA DEL CHUBUT" Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy seis de Setiembre del dos mil dos a las diez horas treinta minutos con reposición legal y muestra" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas""CORRESPONDE EXPTE. 13.917/02 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro, Cobre y Plata ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: LANGUIÑEO. NOMBRE DE LA MINA. "TACUMAN" MINERAL: Oro, Cobre y Plata.CARACTERÍSTICA Diseminados PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5189922,99 Y= 2396984,65 AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1°) X= 5195189,22 Y= 2393205,50 2°) X= 5195189,22 Y= 2401572,00 3°) X=5186822,72 Y= 2401572,00 4°) X= 52186822,72 Y= 2393205,50.- SUPERFICIE: 6.999 ha. 83 a. 22 ca. CATEO DE ORIGEN No existe MANIFESTACIONES COLINDANTES: No existen- DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 11 de Septiembre de 2002.- INFORME N° 141/02".- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras. Dcción. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE LA PRODUCCION Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA- PCIA DEL CHUBUT" "Cpde.Expte. N° 13.917/02. Mina "TACUMAN" ESCRIBANIA DE MINAS, 06 de Octubre de 2004. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y Plata diseminados denominada "TACUMAN", presentado por DEPROMIN S.A. ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento Languiñeo de la Provincia del Chubut, de acuerdo a la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.5/6 Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Porta Julio, Mayo José Miguel, Petripan Genaro, Olivera Angel Julio, Velez Miguel, Velez Manuel, y Suc. Alejo Curalaf. Constando a fojas 7/19 y 26 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de DEPROMIN S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno" Hay un sello redondo que

dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO" "RAWSON (CHUBUT), 18 MAY 2005 .VISTO: El Expediente N° 13.917/02 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y Plata diseminados denominada "TACUMAN" ubicado en el Departamento LANGUINEO, Provincia del Chubut, y atento a los informes de Catastro Minero de fojas 5/6 y de Escribanía de Minas de fojas 37; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Cobre y Plata diseminados denominada "TACUMAN" a nombre de DEPROMIN S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Eximase al titular del pago del Cánón Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 188/05.- DGMy G" Hay dos firmas ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic Adriana Isabel YUSSEN Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCIÓN GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT".

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 16, Fº 17 DEL PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS A NOMBRE DE DEPROMIN S.A. CON FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

RAWSON (CHUBUT), 23 DE MAYO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 18, 24 y 29-08-05.

### EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA Y CINCO PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO, PLATA Y COBRE "ARROYO CASCADA" DE "DEPROMIN S.A.

UBICADA EN EL DEPARTAMENTO FUTALEUFU, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 13.830/02.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL ORIGINAL Y 1 COPIA. N° DE EXPEDIENTE 1383002 LETRA AÑO 2002. MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado. N° Asiento Folio Real Cod. Departamento. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA. Espacio a llenar por el interesado. PD. X 5185095,25 Y 1575760,25 En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR. Código Provincia. Código Dpto. Clase de Derecho. DATOS DE LA LABOR LEGAL COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL X 5185095,25 Y 1575760,25 En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR MINERAL ORO-PLATA-COBRE TIPO DE LABOR EJECUTADA POZO GALERIA TRINCHERA PERFORACIÓN DESTAPE X, OTROS TIPO DE YACIMIENTO DISEMINADO X MANTO MASAS VETIFORME OTROS DIRECCION O CORRIDA CONTROL REGIONAL NW Respecto a los puntos cardinales 3.000 mts. EXTENSION DEL AFLORAMIENTO (EN METROS) POTENCIA NO ESTIMADA ESPESOR DE LA MINERALIZACION (EN MEDIDAS MÉTRICAS) INCLINACIÓN (RESPECTO AL PLANO VERTICAL CORRESPONDIENTE A LA CORRIDA) GRADOS CROQUIS DESCRIPTIVO DE LA LABOR Se hará descripción gráfica y un comentario de la labor realizada indicando sus medidas (ancho, largo, profundidad) tipo de mineralización hallada y características generales del yacimiento. Corte de Planta, Corte Vertical" Hay dos croquis. "Comentarios: Se realizó un destape de 0,50 mts. de lado por 0,30 mts. de profundidad donde se hincó en su centro una barra de hierro de 3 pulgadas de ancho, fijándola al sustrato rocoso con cemento. Mineralización Cu-Au Pórfido Cu-Au Estruct vetiformes asociadas.- Nota: Cuando las pertenencias se tomen en forma separada se presentara un formulario por cada labor ejecutada." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Eduardo Rodríguez Varela Abogado CPA MAT 628 TW CSJN Tº57 Fº 79" "PETICIÓN DE MENSURA ORIGINAL Y 1 COPIA (HOJA 1) N° DE EXPEDIENTE 1383002 LETRA AÑO 2002 MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado N° Asiento Folio Real C. Departamento MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA Espacio a llenar por el interesado PD X 5185095,25 Y 1575760,25 En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho SOLICITANTE. DEPROMINSA. Apellido, Nombre. UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. FUTALEUFU Departamento. Código. Fracción. Sección. Lote/s. Colonia. ARROYO CASCADA. Paraje o Lugar. DATOS DE LA PETICION DE MENSURA. MINERAL. ORO-PLATA-COBRE TIPO DE YACIMIENTO. Diseminado. X Veta Masas Manto Otros INCLINACION (respecto al plano vertical correspondiente a la corrida) grados. SUPERFICIE DE CADA PERTENENCIA Has/ m2. FORMA SUPERFICIE TOTAL. 3500 has/m2. VERTICES DEL POLIGONO RESULTANTE: (CUANDO LAS PERTENENCIAS SE TOMAN EN FORMA CONTINUA) COORDENADAS GAUSS KRÜGER- POSGAR X,Y: 1-5191126,00, 1571361,00, 2-5191126,00, 1576361,00, 3-5184126,00; 1576361,00, 4-5184126,00; 1571361,00" "PETICION DE MENSURA. ORIGINAL Y 1 COPIA (HOJA2) VERTICES DE LOS

POLIGONOS RESULTANTES: (CUANDO LAS PERTENENCIAS SE TOMAN EN FORMA SEPARADA. COORDENADAS GAUSS KRÜGER- POSGAR. Nota: Cuando los grupos de pertenencias separados sean mas de dos los grupos excedentes se describirán en hojas agregadas COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR DE LA LABOR LEGAL: X= 5185095,25 Y=1575760,25-PERITO PROPUESTO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE MENSURA. VAZQUEZ VICTOR. Apellido Nombre Domicilio Calle Nº Ciudad. Agrimensor Profesión. Nº de inscripción en el Registro de la Autoridad Minera. Tº Fº." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO. CPA. MAT 628 TW.CSJNI. Tº 57 Fº 79." " PROVINCIA DEL CHUBUT- DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA. NOMBRE DE LA MINA ARROYO CASCADA A. EXPEDIENTE: 13.830/02. TITULAR DE PROMIN S.A. MINERAL: ORO-PLATA-COBRE. CATEGORIA PRIMERA. CARACTERISTICAS: DISEMINADO. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO FUTALEUFU. SECCION I-III FRACCION C. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "PMC 2"(EXPTE. N 13.768/01)-"ARROYO CASCADA C" ( EXPTE. Nº 13.829/02) "ARROYO CASCADA B" ( EXPTE Nº 13.828/02) COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA. CAMPO INCHAUSPE: LABOR LEGAL: X= 5185095,25; Y= 1575760,25. SUPERFICIE 3.500 ha. PERTENENCIAS: 35. PUNTO X; Y 1- 5191126,00, 1571361,00 2- 5191126,00,1576361,00 3- 5184126,00, 1576361,00, 4- 5184126,00, 1571361,00.CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO. Registro Catastral: 12 de Noviembre de 2004".- Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: " Emiliano Vazquez" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. MINAS Y GEOLOGIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PROVINCIA DEL CHUBUT" "Cpde. Expte. Nº 13.830/02 Mina "ARROYO CASCADA A" ESCRIBANIA DE MINAS, 2 de Diciembre de 2004. Se deja constancia que el Agrimensor VAZQUEZ VICTOR E., Matricula Nº 74 con domicilio legal en calle Rawson Nº 423 de la Ciudad de Trelew, propuestos por los titulares del derecho minero a foja 39, se encuentra inscripto bajo el Nº 26 Fº 9 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "ARROYO CASCADA A" se encuentra registrada a nombre de DE PROMIN S.A. y que de acuerdo al informe de fojas 39 del Departamento Catastro Minero, la solicitud de TREINTA Y CINCO (35) Pertenencias para la Mina de Oro, Plata y Cobre diseminado, denominada "ARROYO CASCADA A" ha quedado ubicada en Registro Catastral Minero en el Departamento FUTALEUFU de la Provincia del CHUBUT, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al Art. 81 del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lilliana G.Boiero Escribana General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO" Cde. Expte. Nº 13.830/02. MINA: "ARROYO CASCADA A"- DIRECCIÓN GENERAL, 12/5/05- Atento a lo informado por

Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., designese Perito Mensurador de "ARROYO CASCADA A" al Agrim. VICTOR E. VAZQUEZ (Matricula Pcial. Nº 76) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 y conc. 81 y 83 del C.M.), llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 CM.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, Repóngase, Comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del C.M. Cumplido, pase al Departamento Economía y Producción Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA . Dirección General de Minas AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PROVINCIA DEL CHUBUT".- ESCRIBANÍA DE MINAS, SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 19, 24 y 29-08-05.

### EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE QUINCE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PLATA Y PLOMO DENOMINADA "EL REFUGIO" DE RUBEN EDGARDO DAVICINO, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 13.905/02.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL ORIGINAL Y 1 COPIA. Nº DE EXPEDIENTE 13905 LETRA AÑO 2002. MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado. Nº Asiento Folio Real Cod. Departamento. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA. Espacio a llenar por el interesado. PD. X Y En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR. Código Provincia. Código Dpto. Clase de Derecho. DATOS DE LA LABOR LEGAL COOR-

DENADAS DE LA LABOR LEGAL X 3547847 Y 53318094 En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR MINERAL PLATA-PLOMO TIPO DE LABOR EJECUTADA POZO GALERIA TRINCHERA PERFORACIÓN DESTAPE X, OTROS TIPO DE YACIMIENTO DISEMINADO X MANTO MASAS VETIFORME OTROS DIRECCION O CORRIDA ENTRE AZIMUTES 40° Y 80° RESPECTO A LOS PUNTOS CARDINALES 50 EXTENSION DEL AFLORAMIENTO (EN METROS) POTENCIA 1,00 M. ESPESOR DE LA MINERALIZACION (EN MEDIDAS MÉTRICAS) INCLINACIÓN (RESPECTO AL PLANO VERTICAL CORRESPONDIENTE A LA CORRIDA) DESCON GRADOS CROQUIS DESCRIPTIVO DE LA LABOR Se hará descripción gráfica y un comentario de la labor realizada indicando sus medidas (ancho, largo, profundidad) tipo de mineralización hallada y características generales del yacimiento. Corte de Planta, Corte Vertical" Hay dos croquis. "Comentarios: FRANJAS DE OXIDO FERRICO Y CUARZO CRISTALINO EMPLAZADAS EN ARENISCAS SILURICAS. LA LABOR SE REALIZA SOBRE LOS AFLORAMIENTOS SILICIFICADOS QUE SE LOCALIZAN AL S.E. DEL PUESTO EL REFUGIO QUE SE CARACTERIZAN POR UNA INTENSA IMPREGNACIÓN FERRICA. Nota: Cuando las pertenencias se tomen en forma separada se presentará un formulario por cada labor ejecutada." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Eduardo Rodríguez Varela Abogado CPA MAT 628 TW CSJN T° 57 F° 79" "PETICIÓN DE MENSURA ORIGINAL Y 1 COPIA (HOJA 1) N° DE EXPEDIENTE 13905 LETRA AÑO 2002 MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado N° Asiento Folio Real C. Departamento MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA Espacio a llenar por el interesado PD X Y En coordenadas Gauss Krüger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho SOLICITANTE. DAVICINO RUBEN EDGARDO. Apellido, Nombre. UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. BIEDMA Departamento. Código. Fracción. Sección. Lote/s. Colonia. ESTANCIA EL PORVENIR. Paraje o Lugar. DATOS DE LA PETICION DE MENSURA. MINERAL. PLATA-PLOMO TIPO DE YACIMIENTO. Diseminado. X Veta Masas Manto Otros Impregnación en areniscas. INCLINACION (respecto al plano vertical correspondiente a la corrida) DESCON. grados. SUPERFICIE DE CADA PERTENENCIA 100 Has/ m2. FORMA Cuadrada SUPERFICIE TOTAL. 1500 has. VERTICES DEL POLIGONO RESULTANTE: (CUANDO LAS PERTENENCIAS SE TOMAN EN FORMA CONTINUA) COORDENADAS GAUSS KRÜGER- POSGAR X,Y : 1- 3545581, 5333781, 2- 3549581, 5333781, 3- 3549581, 5330781, 4- 3548581, 5330781, 5- 3548581, 5329781, 6- 3445581, 5329781" "PETICION DE MENSURA. ORIGINAL Y 1 COPIA (HOJA 2) VERTICES DE LOS POLIGONOS RESULTANTES: (CUANDO LAS PERTENENCIAS SE TOMAN EN FORMA SEPARADA. COORDENADAS GAUSS KRÜGER- POSGAR. Nota: Cuando los grupos de pertenencias separados sean mas de dos los grupos excedentes se describirán en hojas agregadas COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR DE LA LABOR LEGAL: X= 3547847 Y=5331894- PERITO PROPUESTO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE MENSURA.

VAZQUEZ VICTOR. Apellido Nombre Domicilio Calle N° Ciudad. Profesión. N° de inscripción en el Registro de la Autoridad Minera. T° F°." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO. CPA. MAT 628 TW.CSJN. T° 57 F° 79." "CORRESPONDE Expte. 13905/02. SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería la solicitud de pertenencias ha quedado ubicada en el Registro Catastral minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: BIEDMA, NOMBRE DE LA MINA: "EL REFUGIO" SUSTANCIA: Plata y Plomo. CARACTERÍSTICA: Diseminado LABOR LEGAL: X= 5331894, Y=3547847. NUMERO DE PERTENENCIAS 15. SUPERFICIE TOTAL 1.500 HAS. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: X; Y 1- 53333781, 3545581 2- 53333781, 3549581 3- 5330781, 3549581, 4- 5330781, 3548581. 5- 5329781, 3548581, 6- 5329781, 3545581-" "MANIFESTACIONES COLINDANTES: "EL PORVENIR" (Expte. N° 13.760/01)- DEPARTAMENTO CATASTRAL MINERO 02 de Abril de 2004 INFORME N° 13/04".- Hay un sello ovalado que dice: "Dirección de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut" Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "Agrím ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR. CONCESIONES MINERAS DCCION. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA" "Cde. Expte. N° 13.905/02 MINA "EL REFUGIO" ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Enero de 2005 Se deja constancia que el Agrimensurador VAZQUEZ VICTOR E., Matricula N° 74, con domicilio legal en calle RAWSON N° 423 de la Ciudad de Trelew, propuesto por los titulares del derecho minero a fs. 44, se encuentra inscripto bajo el N° 25 F° 9 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "EL REFUGIO" se encuentra registrada a nombre de DAVICINO RUBEN EDGARDO y que de acuerdo al informe de fs. 45 del Departamento Catastro Minero, la solicitud de QUINCE (15) pertenencias para la mina de Plata y Plomo, denominada "EL REFUGIO" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento BIEDMA de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al Art. 81 del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno." Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO" "Cde. Expte N° 13.905/02. MINA: "EL REFUGIO" DIRECCIÓN GENERAL. 12/05/05 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., designese Perito Mensurador de "EL REFUGIO" al Agrím. VAZQUEZ VICTOR E (Matricula Pcial. N° 76) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia

del Chubut por TRES (3) veces en el termino de QUINCE días (Art. 53 conc. 81 y 83 del CM.) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el termino de QUINCE días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el termino de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 218 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA . Dirección General de Minas AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PROVINCIA DEL CHUBUT".- ESCRIBANÍA DE MINAS, SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribana de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 19, 24 y 29-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FRANCISCO CURRILEN Y MAURO DAMIAN CURRILEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Agosto de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA ANA CECCOTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Agosto de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VICENTE COLLINAO y AMERICO COLLINAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 07 de Julio de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MENDEZ y de DAMACIO ORTIZ, para que se presenten en autos caratulados: "ORTIZ, DAMACIO y MENDEZ, DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 339 – F° 28 – Año 2005 – Fa. 12551). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley, Rawson, de agosto de 2005. Norma H. Biesa de Abraham. Secretaria.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I. 24-08-05 V: 26-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el Juicio Sucesorio de TIBURCIO BUSTO o TIBURCIO BUSTOS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "BUSTO, TIBURCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 758 F° 46 Año 2005). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 08 Agosto de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

---

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL  
EDICTO**

Se cita al Sr. FEDERICO DANIEL QUILALEO, quien deberá presentarse en esta sede del Ministerio Público Fiscal (Agencia de Delitos Contra la Administración Pública), sita en calle Máximo Abásolo N° 980 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de designar abogado defensor (Art. 6° CPP), por el delito de Resistencia y Lesiones a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Para mayor recaudo se transcribe la Resolución que así lo ordena: Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2005. Atento constancias de autos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por Edictos en los términos del Art. 133 CPP al Sr. FEDERICO DANIEL QUILALEO que deberá presentarse en esta sede dentro de las 48 hs. de notificado a fin de designar abogado defensor (Art. 6° CPP), bajo apercibimiento de ley.

MARIO ADOLFO ALBARRAN  
Funcionario Fiscalía  
Ministerio Público Fiscal

P: 24-08-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Señor Juez Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi 92, 1 Piso, en los autos caratulados "IARUSSI, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 757, F 46, Año 2005)", cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IARUSSI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acredite (Art. 699 del CPCC). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el "Boletín Oficial" y en Diario "Jornada" de ésta ciudad.

Puerto Madryn, Agosto 08 de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROSALES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Agosto de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la Ciudad de Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi N° 92, Primer Piso, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 761, F° 46, Año 2005), cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ANTONIO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten –art. 699 CPCC-. La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Jornada" de ésta Ciudad.

Puerto Madryn, 10 de Agosto de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la Ciudad de Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi N° 92, Primer Piso, en los autos caratulados: "LUNA, NICOLAS RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 589, F° 18, Año 2005), cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA NICOLAS RAMON que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten –art. 699 CPCC-.

La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Jornada" de ésta Ciudad.

Puerto Madryn, 10 de Agosto de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRANEROS, JOSE RICARDO, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "GRANEROS, JOSE RICARDO S/SUCESION", Expte. N° 743/2005. Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2.005.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIVIAN PRICE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 27 de Julio de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Dr. José Leonardh, en autos caratulados: "CRUZ CLEMENTE VILLAGRA S/SUCESION (RECONSTRUCCION)", Expte. N° 200/85, que tramita ante la Secretaría DOS, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. CRUZ CLEMENTE VILLAGRA para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten.

Publíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica por TRES (3) días.

Comodoro Rivadavia, Junio 29 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria de Refuerzo

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, en los autos: "FERNANDEZ CESAREO Y

AROCA MARIA DOLORES S/SUCESION" Expte. N° 228/2005, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAREO FERNANDEZ y MARIA DOLORES AROCA.

Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Junio 24 de 2005.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 23-08-05 V: 25-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA CONSTRUCTORA DEL SUR S.R.L. S/QUIEBRA (Expediente N° 844 F° 105 Año 2001 Ficha N° 8499), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se ha regulado los honorarios de primera instancia, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de Diez Días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24522.

Publíquese por Dos Días.  
Secretaría, 8 de Agosto de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I. 23-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Abraham, comunica por tres (3) días que en los autos caratulados: "COÑUECAR ANA MARIA C/SANATORIO SAN MARTIN S.A. S/EJECUCION DE CONVENIO" (Expte. 8089 F° 82 Año 2003 Letra 8089), se ha proveído lo siguiente: "Trelew, 18 de marzo de 2005. Atento lo solicitado en la diligencia de fs. 93 vta., constancias de autos y lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifíquese a la demandada, SANATORIO SAN MARTIN S.A., la subasta decretada a fs. 68, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, sin cargo para la actora. Firmado: Dr. Adrián A. Duret. Juez".

El presente deberá publicarse por tres días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Trelew, 08 de Julio de 2005.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM  
Secretaria

I: 23-08-05 V: 25-08-05.

**EDICTO DE SUBASTA**

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogación legal, en los autos caratulados: "MUÑOZ, OSCAR GABRIEL AMADO C/ FREEMAN, RUBEN DARIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 1453-2003), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público Pablo A. Bonfanti Riegé M.P. N° 79, procederá a vender en Pública Subasta, el día 02 de Septiembre de 2005, a las 17 hs. en las Oficinas de calle Molinari N° 775 (Estudio Jurídico Macayo) de la ciudad de Esquel, Chubut; Derechos y Acciones sobre el inmueble individualizado como: LOTE 5-MANZANA B, QUINTA 23 con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 15 Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 81, Parcela 10 de esta ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con una superficie de 450 mts2. PARTIDA INMOBILIARIA: 01935-EXPEDIENTE DE MENSURA P-198-85 Pla-no N° 9795. Protocolizado al T° 112, F° 43.

ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra deshabitado y desocupado.

EDIFICACION: el inmueble está compuesto por un salón de 8 mts. por 8 mts. aprox. con dos baños, cocina, depósito, un departamento con living comedor, cocina, baño y en planta alta dos dormitorios, y un quincho en el fondo del terreno, todo en recular estado de conservación. DEUDA: según lo informado a Fs. 129, la deuda existente es de \$ 1.349,15; correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de limpieza, hasta el día 1 de Junio de 2005.

CONDICIONES DE VENTA: La subasta se realizará, con la base de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CTS. (\$ 152.619,50), y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30% de seña a cuenta del precio, el 10% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los CINCO días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C.P.C. Y C.

CONSULTAS: de lunes a viernes, Te 450431-450150, 15506382.

Esquel (Chubut), 11 de Agosto de 2005.

HORACIO SCHIAFFINI  
Secretario

I: 23-08-05 V: 24-08-05.

**REMATE JUDICIAL**

Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial de la Circunscrip-

ción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis DE CUNTO, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados "TERAN, Pedro Blas y MARCO, Elisabeth Mónica s/Divorcio Vincular Por Presentación Conjunta" (Expte. 954 F° 119 Año 1999 Ficha 55.762), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público designado Dn. José Felipe DI PASQUALE Mat. 249 T° II F° 53 S.T.J.CH., procederá a vender en pública subasta los derechos y acciones, que en un 26,26 % le corresponden al ejecutado, Sr. Pedro Blas TERAN, sobre el inmueble individualizado como: Lote 17 (Leguas a y d) y Lote 18 (Legua b), Sección C-1, Fracción A, Dpto. Paso de Indios - Chubut - Expte. 93.465/29 - IAC 2076 - Resolución 252/00, excluyendo las superficies de 409.49 m2 y 642.84 m2 correspondiente a la "Aguada Grande" y "Aguada del León", con la BASE de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) y al mejor postor. EL REMATE se efectuará el día 26 de Agosto del 2005, a las 11.00 horas, en la Avda. Fontana 376 1° Piso Oficina 9 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. PARA REQUERIR INFORMES se deberá concurrir a la Avda. Fontana 376 1° Piso Oficina 9 de la ciudad de Trelew, en los horarios de 09.00 a 12.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas. Queda facultado el mencionado Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores el 30% de SEÑA y el 3% de COMISIÓN. Atento al dictado del decreto N° 1570/01 publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero o cheque certificado de Bancos de la zona, en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de Bancos de la zona. Según informe de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut al día 26 de Mayo del 2005, el inmueble no posee deuda por Impuestos Inmobiliarios.

Secretaría, Trelew, Chubut, 19 de Agosto del año 2005.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 23-08-05 V: 24-08-05.

**EDICTO DE SUBASTA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Iriogoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en Autos: "CIFUENTES, LUIS ARTURO c/ MALDONADO, GABRIEL CRISTOBAL s/Ejecutivo" Expte. N° 6646/03, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 27 de Agosto a las 12:15 hs. en calle Necochea 1530, de esta ciudad, los siguientes bienes: Una máquina de soldar eléctrica marca NORDIKA, serie N° 393701/1, con cable porta electrodo y maza con pinza y un tubo para oxígeno marca LA

OXIGENA, N° 12192/87820, descargado color azul. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor: Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes y visitas de lunes a Sábados de 12 a 13 hs. en Juan M. De Rosas 2940 TE 156210463 domicilio del martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

---

### EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la Dra. Matilde A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados: "VILTE SANDRO DAVID C/METALURGICA LIGO S.R.L. S/DEMANDA LABORAL" Expte. N° 5667/1998, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 27 de Agosto de 2005, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, el automotor MARCA MITSUBUSHI, MODELO L.200 2.5 DIESEL (CABINA DOBLE), TIPO PICK UP, MOTOR MARCA MITSUBISHI N° 4D56JQ3934, CHASIS MARCA MITSUBISHI N° JMYJNK140WP009310, AÑO 2000, DOMINIO DAV-889. Según lo informado por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el Dominio DAV-889, al 04/08/2004 no registra deuda por Impuesto Automotor habiendo abonado hasta la cuota 7/2004. Dirección Cobros Judiciales al 05/08/2004 no registra deuda. Tribunal de Faltas Juzgado N° 1 y 3 registra deuda pendiente de cancelación en acta N° 220537 de fecha 26 de Enero de 2004 por \$ 420,00. Tribunal de Faltas Juzgado de Faltas 2 al 17/08/2004 no registra deuda. CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. COMISION: 6% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2005.

MATILDE A. CASAS  
Secretaria

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

---

### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comuna por dos días en el Bole-

tín Oficial y el Diario El Patagónico que en autos Miguel, Irma Angélica c/Ricca, Marca Clorinda y Otros s/Ejecutivo, Expediente N° 1366/03, que el Martillero Público Sr. Ricardo A. Loza, subastará el día 27 de Agosto de 2005 a las 11:30 horas en calle España N° 996, de esta ciudad, donde se exhibirá mi bandera, un inmueble individualizado como LOTE 2, MANZANA 01, SECTOR II del Barrio Don Bosco Km. 8. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un terreno baldío. Condiciones de venta: Al contado, con la base de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO (\$) 1.045) y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo y el impuesto de sellos pertinente hasta el 3% dependiendo dicho porcentual del precio de venta (art. 28 Ley 4407). El bien registra deuda con la Municipalidad local en concepto de Impuesto Inmobiliario por los períodos 12/2002 a 09/2004, por \$ 1.349,22. Los eventuales compradores, que no sean argentinos nativos, deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmueble en la Zona de Seguridad de Frontera. Informes: Tel. 4462256 – 4461619 en los horarios de 9 hs. a 17 hs.

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 24-08-05 V: 25-08-05.

---

### EDICTO LEY 21357

### EL CHALTEN S.R.L.

Datos Personales de los Socios: José Martín CAPLLONCH, argentino, nacido el 27 de febrero de 1975, soltero, comerciante, de treinta años de edad, DNI N° 24.230.241, domiciliado en Libertad S/N° - Esquel – Chubut, Juan Manuel CAPLLONCH, argentino, nacido el 2 de enero de 1980, de veinticinco años de edad, soltero, comerciante, DNI 27.639.850, domiciliado en Libertad S/N° - Esquel – Chubut, María Micaela CAPLLONCH, argentina, nacida el 8 de enero de 1977, de veintiocho años de edad, soltera, comerciante, DNI 25.595.515, con domicilio en calle Libertad N° 276 – Esquel – Chubut, María Evangelina CAPLLONCH, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1978, de veintiséis años de edad, soltera, de profesión psicóloga, DNI 26.910.928, con domicilio en Cerro Chenque N° 971 2° "C" de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y Pedro Lázaro PADRO, argentino, nacido el 3 de Julio de 1951, de cincuenta y tres años de edad, casado, de profesión bioquímico, LE 8.497.037, domiciliado en 15 de Julio N° 1402 de la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Junio de 2005, Denominación de la Sociedad: "El Chaltén S.R.L.". Domicilio: Libertad esquina Almafuerde – Esquel – Chubut. Objeto Social: HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Explotación y administración comercial del servicio de alojamiento de perso-

nas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno en cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería incluyendo la adquisición, enajenación y permuta de inmuebles destinados a tal fin. Explotación y administración de locales dedicados al rubro gastronómico en cualquiera de sus variantes, integrados o no a la actividad hotelera y turística, incluyendo el servicio de catering. ALQUILER DE BIENES MUEBLES: Alquiler a terceros de bienes muebles ya sean propios o de terceros, alquilados o recibidos en comodato, inclusive automotores, con y sin chofer, en el país y en el exterior, y hacia y desde el extranjero, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, incluyendo el transporte de personas y la prestación de aquellos servicios colaterales relacionados directamente con esta actividad. CONSTRUCCION: Asesoramiento, proyecto, dirección, y/o construcción o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de cualquier índole o naturaleza, sean públicas y/o privadas, organización y/o explotación de industrias, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la construcción; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo y/o fraccionamiento, alquiler y/o arrendamiento, explotación, administración e intermediación, en este tipo de operaciones, sobre inmuebles urbanos o rurales, sean propios o de terceros; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00). Integración del Capital Social: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Organismo de Administración y representación legal: La administración estará a cargo del socio Don José Martín Capllonch, quien revestirá el carácter de "SOCIO GERENTE". Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Por disposición del Sr. Inspector de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Inspección Gral. de Justicia  
Delegación Esquel

P: 24-08-05.

---

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas Sociales: "**HANS SACHS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1642, folio 30, Libro N° DOS, Tomo XI del Libro de Sociedades Comerciales: CEDENTE: Rodolfo Agustín FOSSATI, argentino, Libreta de En-

rolamiento número 4.572.478; divorciado, mayor de edad, domiciliado en calle Paysandú N° 1137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del 25% del capital social; CESIONARIA: Marta Susana Beatriz FONTANA, argentina, viuda, Libreta Cívica número 4.235.015, mayor de edad, domiciliado en Paysandú N° 1137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Total de cuotas cedidas: A doña Marta Susana Beatriz FONTANA: 30 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. En consecuencia, la titularidad de las cuotas societarias quedan determinadas de la siguiente forma: La Sra. Marta Susana Beatriz Fontana: 60 cuotas societarias y el Sr. Francisco Luis Viegas: 60 cuotas societarias. Se ratifican la totalidad de las demás cláusulas del contrato original. Comodoro Rivadavia, 3 de Enero de 2005.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 24-08-05.

---

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Delegada Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, Dra. Lucrecia Leiva, ordénase publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del siguiente tenor: "COMUNICASE que por Escritura del 06 de Abril de 2005, pasada bajo el N° 71, al folio 201, y Modificatoria de fecha 20 de Julio de 200, pasada bajo el N° 177, al Folio 417, ambas del Registro Notarial Uno del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo de la escribana Lilia Salso se formalizó el otorgamiento del contrato social de una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: SOCIOS: Alicia Griselda MACIAS, titular del DNI N° 6.376.978, CUIT N° 27.06376978-4, nacida el 14 de Julio de 1950, de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Rawson N° 1354 de esta ciudad, y don Nicanor Juan Alfonso LORENZO, titular del DNI N° 12.613.084, CUIL N° 20-12613084-9, nacido el 28 de Mayo de 1956, de estado civil casado, de ocupación docente, domiciliado en José María Rodrigo 442 de esta ciudad, ambos argentinos nativos. DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación "**MENT SAN S.R.L.**" y tendrá su domicilio en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, fijándoles o no capital para su giro. PLAZO DE DURACION: el término de duración será de VEINTICINCO AÑOS, los que se empezarán a contar a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandatos de terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) SERVICIOS: mediante la prestación de

servicios de salud, instalando, explotando y contratando servicios de sanatorios, centros asistenciales y de recreo para personas adultas, servicios médicos y asistenciales, asistencia neuropsiquiátrica general, internación aguda y/o crónica, centros ambulatorios de consultorios externos y/u hospital de día, atención domiciliaria, casas de medio camino, comunidad terapéutica, servicio de atención de geriatría y de gerontopsiquiatría, hostales y actividades de promoción y prevención de la salud mental, y la explotación de servicios relacionadas con el traslado de pacientes, en especial asistencia médica de urgencia. Estas prestaciones podrán ser individual o en contingentes, por contratos con personas físicas o jurídicas ya sean empresas, sindicatos de trabajadores, obras sociales privadas, públicas o sindicales, asociaciones civiles. b) FINANCIEROS: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendida en ese artículo ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías, a corto o largo plazo, realizar compraventa de créditos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000.) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de CIENTO VEINTE (120) PESOS valor nominal cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: el órgano administrativo es la gerencia, compuesta por dos miembros, quienes podrán ser socios o no, y actuarán en forma conjunta. Los gerentes durarán en sus cargos sin límite de tiempo, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones.

**CIERRE DE EJERCICIO: DECIMA:** el día 31 de marzo de cada año se confeccionará un balance General y estado de resultados, y demás documentación ajustada a lo establecido en las leyes en vigor. **DESIGNACION DE GERENTES:** designar Gerentes a la socia Alicia Griselda MARCIAS y a Nora Beatriz LUNA, titular del DNI N° 12.333.187, con domicilio en José María RODRIGO N° 442 de esta ciudad- **ESTABLECIMIENTO DEL DOMICILIO SOCIAL:** se decide establecer el domicilio social en calle Ingeniero Strasser N° 56, km. 8, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2005.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 24-08-05.

### EDICTO LEY Nro. 11.867

Se informa por el presente, en cumplimiento del Art. 2 de la Ley Nro. 11.867, que Olga Marta ALGARETE, DNI N° 4.584.306 domiciliada en la Calle Roca N° 460, cede, vende y transfiere la totalidad del Fondo de Comercio denominado **FARMACIA ARIENTI**, dedicado al rubro de farmacia y perfumería, ubicado en la calle Roca N° 460 de la Ciudad de Esquel, a Graciela Beatriz KORPYS, DNI N° 17.770.151, domiciliada en Las Lengas y Los Cipreses, Barrio Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel. Activos y Pasivos a cargo del comprador.

Interviene en la operación Escribanía Dra. Carola De Bernardi, San Martín N° 923, Esquel, Chubut.

I: 19-08-05 V: 25-08-05.

### COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

Mosconi N° 92 – (9120) Puerto Madryn – Chubut  
02965 – 452705 – 455268 colegio@cpapm.org.ar

### CONVOCATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo en la Sede del Colegio, ubicado en Gdor. Galina N° 58, el día 21 del mes de Septiembre de 2005, a la hora 21:00 (arts. 25;27;28 y 29 Ley 4558) a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Motivo del llamado fuera de término.
- 2°) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta.
- 3°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, estados contables correspondientes al ejercicio del 01/04/2004 al 31/03/2005: Estado de Situación Patrimonial. 2°) Estado de Recursos y Gastos. 3°) Estado y Evolución del Patrimonio Neto. 4°) Estado de Flujo de Efectivo.
- 4°) Informe Anual del Consejo Directivo.
- 5°) Informe Anual del Tribunal de Disciplina.
- 6°) Informe Anual del Consultorio Jurídico Gratuito.
- 7°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos correspondientes al ejercicio iniciado el 01/04/2004.

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará

validamente con los matriculados presentes (art. 29 2º apartado Ley 4558).

Dra. CLAUDIA G. BOCCO  
Secretaría  
Colegio Público de Abogados de Pto. Madryn.

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:  
DELBO, PEDRO MIGUEL  
Sec. B – Esc.- 47 – Depto. “A”  
B° “1000 Viviendas – PLAN FONAVI  
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica al señor DELBO, Pedro Miguel, LE 1.521.630, de la siguiente Resolución: Rawson, 29 de Julio de 2005, VISTO: El Expediente N° 1773/87-III - BS ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 141/91-IPVyDU y N° 284/96-IPVyDU, se otorgó en carácter de Préstamo de Uso a favor del Señor DELBO, Pedro Miguel la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector B – Escalera 47 – Departamento “A” del Barrio “1000 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 80), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el titular no hace ocupación de la citada vivienda, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo antes expuesto se hace necesario regularizar la situación planteada precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto el Préstamo de Uso otorgado por Resolución N° 141/91-IPVyDU y N° 284/96-IPVyDU, a favor del señor DELBO, Pedro Miguel, LE N° 1.521.630, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector B – Escalera 47 – Departamento “A” del Barrio “1000 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 80), de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor DELBO, Pedro Miguel, LE N° 1.521.630 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 163/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo

pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.  
Rawson, CH, 09de Agosto de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 24-08-05 V: 26-08-05.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/05**

OBRA: “AMPLIACION LABORATORIOS ESCUELA N° 748”

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Diez (\$ 441.110,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Doce (\$ 4.412,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta (\$ 1.323.330,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento Veinte días corridos días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 441,00. LUGAR DE ADQUISICION: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 16 de Setiembre de 2005, 09:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 16 de Septiembre de 2005, 09:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Avenida Fontana 50, Rawson.

I: 24-08-05 V: 30-08-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA  
Ley 4032**

**(Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Dirección General de Protección Ambiental del Chubut, convoca a Audiencia Pública para el día 26 de Septiembre a las 10:00 horas, a realizarse en el Auditorium de la Cooperativa Eléctrica de Puerto Madryn, sito en calle Fontana N° 39 de la ciudad de Puerto Madryn, en los términos de la Ley N° 4032 y su Decreto Reglamentario N° 1153/95, a efectos de considerar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental presentado por el señor Pablo Matías Romano para el proyecto "Producción de Mejillón (*Mytilus edulis platensis*) utilizando técnicas que no generan un impacto ambiental negativo en el Golfo San José».

Los interesados en realizar la consulta previa de la información existente, podrán dirigirse a la Municipalidad de Puerto Madryn, sito en calle Belgrano N° 206 de la ciudad de Puerto Madryn, o en las oficinas de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia, ubicadas en 9 de Julio 280 de la Ciudad de Rawson, los días hábiles en horario administrativo, donde también se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta veinticuatro horas antes de la fecha establecida para su realización.

I: 22-08-05 V: 24-08-05.

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIO Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/05**

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial s/n B° Pujol"  
Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Obra parcialmente financiada mediante donación del Senador Nacional (mc) Dr. Hipólito Solari Yrigoyen

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete (\$ 1.547.717, 00).

Se informa a los eventuales interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la Licitación para el día Miércoles 24 de Agosto de 2005 a las 10:00 hs.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Miércoles 24 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 24 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Belgrano 258, Puerto Madryn.

I: 19-08-05 V: 25-08-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 32 Viviendas.**

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales

**N° de Licitación: 79/05**

Localidad: PUERTO MADRYN

Nombre del Proyecto: **20 viviendas B° Parry (Pre-  
fectura)**

Cant. Viv.: 20

Fecha y Hora de Apertura: 19-Agosto-05 9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 19 de Agosto-05 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.417.372,67.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 18-08-05 V: 24-08-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 09/05**

**AVISO DE LICITACION**

OBJETO: “**Adquisición de Transmisores de televisión para repetidoras del interior**”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009.

En la Delegación, de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la División Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en la calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut, el día 14 de Septiembre de 2005, a las 11:00 horas,

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

**FORMA DE PAGO:** De acuerdo al Artículo 21° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días.

I: 18-08-05 V: 24-08-05.

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/05**

OBRA: “**Escuela de Nivel Inicial s/n B° Pujol**”

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Obra parcialmente financiada mediante donación del Senador Nacional (mc) Dr. Hipólito Solari Yrigoyen

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete (\$ 1.547.717, 00).

Se informa a los eventuales interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la Licitación para el día Viernes 26 de Agosto de 2005 a las 10:00 hs.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Viernes 26 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 26 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Belgrano 258, Puerto Madryn.

I: 23-08-05 V: 25-08-05.